

TRIBUNA LIBRE

EL término *medio ambiente* se ha convertido en los últimos años en motivo de múltiples eslóganes de todo tipo, no siempre rigurosos y muchas veces frívolos. Nuestra existencia transcurre en el seno de un medio ambiente, cuya calidad está con frecuencia disminuida y que no siempre sabemos -o nos dejan- valorar.

La gestión de nuestro medio ambiente se encuentra unida indisolublemente a nuestra calidad de vida. Sin embargo, frecuentemente sus relaciones- causa efecto -es decir cómo depende nuestra **calidad de vida** de las **variables ambientales**- no son identificados adecuadamente. Incluso en un mismo Municipio puede haber ciudadanos que disfruten de una elevada calidad ambiental, mientras que otros sufren de grandes carencias en la materia. Esta situación es especialmente notoria en núcleos urbanos como Santander, donde conviven zonas de elevada calidad ambiental con situaciones manifiestamente mejorables.

En este contexto podemos percatarnos de que, según nos vamos alejando de la zona del Ayuntamiento de Santander, a lo largo de una hipotética senda hacia Asturias, el cuidado y atención que se dedica a las distintas zonas va disminuyendo con la distancia. No se cuida igual el Paseo de Reina Victoria que la senda de Matalaños y mucho menos la senda que conduciría de Matalaños a la Maruca que, con su posible extensión hasta las dunas de Liencres, daría lugar a uno de los trazados litorales de mayor calidad ambiental, especialmente desde el punto de vista geológico. Con el cuidado adecuado y la correcta conservación de sus valores naturales este espacio podría ser merecedor de la consideración de

La depuradora de San Román de la Llanilla

La calidad de vida y el medio ambiente de Santander

Ángel IRABIEN, Rosa MARTÍNEZ, Víctor GIJÓN, Juan GUIMERANS*

Parque Geológico. Es éste un tema de gran interés ambiental que merece un acuerdo institucional entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Gobierno de Cantabria, la Consejería de Medio Ambiente y los Ayuntamientos implicados, para crear lo que podríamos bautizar como "Parque Geológico de Costa Quebrada".

La depuradora de San Román de la Llanilla se ubica precisamente en las proximidades del medio natural del que hablamos. Lo sorprendente del caso que se está planteando actualmente es que de repente ahora se hayan descubierto políticamente los inconvenientes de soportar ciertas infraestructuras que resuelven el problema de un gran número de habitantes de Cantabria, pero cuya ubicación afecta a una fracción de los mismos. Que se pregunte a los vecinos de Cañadío si en verano les gustaría dormir más tranquilos (molestias por ruidos); a los vecinos de las zonas industriales, si les gustaría eliminar completamente la nocividad o insalubridad asociada a la proximidad de algunas actividades; a los que viven próximos a almacenamiento de sustancias peligrosas, si les gustaría reducir el riesgo asociado a las mismas.

La respuesta, indudablemente, será en todos los casos afirmativa. Sin embargo, los ciudadanos, como co-responsa-

Ante un problema de tan simple solución resulta desalentadora la despreocupación de nuestras autoridades

bles en la función de nuestros municipios, sabemos que hay que aceptar un compromiso entre lo óptimo y lo posible y confiamos en que los niveles de molestias, nocividad, insalubridad y peligrosidad están controlados por las autoridades municipales que autorizan dichas actividades con la ayuda, si la precisan, de los órganos autonómicos o estatales competentes. A cambio de nuestra co-responsabilidad debemos exigir una información detallada y **veraz**, por parte de los responsables municipales, acerca de las cargas ambientales que se nos imponen y tener garantizada la participación de los vecinos en la toma de las decisiones que les afectan.

Dentro del campo ambiental la Agenda 21 Local es el instrumento de gestión más eficaz que existe en la actualidad. Lamentablemente, las cargas ambientales son ignoradas en los diagnósticos realizados por algunos municipios y, en consecuencia, tanto las actividades clasificadas que requieren licencia de actividad

como las infraestructuras que pueden originar molestias, nocividad o insalubridad no son valoradas ni tomadas en cuenta. Tampoco se informa a los vecinos de modo adecuado.

El ejecutor, del impacto ambiental, en el caso que nos ocupa, es la empresa pública MARE, en una de sus actividades ubicadas en el Municipio de Santander. Esta empresa que de acuerdo a sus criterios técnico-económicos de gestión ha considerado que las aguas residuales originadas en el vertedero de Meruelo pueden ser co-tratadas en la planta de San Román sin mayor impacto ambiental de lo que supone la carga de su propia actividad; del mismo modo que los vecinos de Meruelo soportan la carga ambiental de tratar los residuos de Santander, junto con los de otros Municipios de Cantabria. Las condiciones de dicha acción son obvias: cumplimiento de la legalidad.

Ante un problema de tan simple solución resulta desalentadora la despreocupación de nuestras autoridades por aquellos aspectos que consideramos críticos para el medio ambiente urbano local y que, de forma resumida, podemos listar bajo siete apartados:

1.- Energía basada en el planteamiento local de las energías renovables, la eficiencia energética y el cambio climático.

2.- Reducción de residuos basada en el análisis de las limitaciones técnico- económicas al ideal de "residuos cero", la responsabilidad de los fabricantes y la responsabilidad de los consumidores en el incremento de los residuos.

3.- Diseño urbano basado en los edificios verdes, la planificación urbana y la atención a los suburbios.

4.- Naturaleza urbana basada en los parques disponibles, restauración de hábitats, incremento y mejora de la cubierta vegetal y promoción de la biodiversidad.

5.- Transporte basado en el transporte público, vehículos limpios y reducción de las congestiones de tráfico.

6.- Salud ambiental basada en la reducción de tóxicos e implantación de sistemas saludables de alimentación y aire limpio.

7.- Agua teniendo en cuenta el acceso a agua potable de calidad y su uso responsable, la conservación de las fuentes de agua y la reducción de aguas residuales.

A estos aspectos hay que añadir la muy importante necesidad de compaginar el desarrollo rural con la conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad. Estos son los puntos que el Foro Becedo considera críticos desde el punto de vista de calidad de vida y medio ambiente para el futuro de Cantabria y que nos gustaría que fueran el foco de las políticas reales, en lugar de contemplar el penoso espectáculo de nuestros gestores municipales entretenidos con detalles que probablemente tienen poco que ver con el **medio ambiente**.

* Integrantes del Foro Becedo, comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

EL presidente de la CNMV, Manuel Conthe, cumplía este viernes un año al frente del organismo regulador del mercado de valores. Al acceder al cargo señaló que quería compatibilizar su actuación de *policia* con el de *enfermera*. O sea, guardián del orden y la estabilidad, al tiempo que es de suponer sanaba las heridas de los accionistas minoritarios, desprovistos de las herramientas de los grandes.

Su actuación sin embargo, deja algunas incógnitas. Su nombramiento lo realiza el ministro de Economía, Pedro Solbes, a través de los medios de comunicación. Además, todos recuerdan que se desempeñó como secretario de Estado del Tesoro en la época del tardofelipismo.

¿Independencia? En todo caso, todo el sector le reconocía capacidad y saber hacer.

Cumpleaños 'feliz' para Conthe

Luis LOSADA PESCADOR

¿Independencia?
En todo caso,
todo el sector le
reconocía capacidad
y saber hacer

Sin embargo, el ejercicio acarrea mucho desgaste. Y Conthe ha empezado a tener la fama de sus antecesores: "fuerte con los débiles y débil con los fuertes". Su posición en relación a la OPA de Gas Natural (GN) sobre Endesa ha llegado a merecer la petición de dimisión por parte del principal partido de la oposición. Y es que aunque Conthe señala que se ha comportado como un árbitro que recuerda a los jugadores sus obligaciones en el terreno de juego, para el equipo eléctrico ha dado la sensación de que el árbitro estaba comprado.

Endesa recurrió ante la Audiencia Nacional (AN) la exi-

gencia del regulador de que no entorpeciera la operación. La AN denegó el recurso, probablemente porque poner en cuestión al regulador es la mejor manera de cargarse la confianza en el mismo. Y sin confianza no hay mercado ni progreso, como recordaba recientemente el mismo presidente de Endesa,

Manuel Pizarro.

El acoso continúa cuando la CNMV de Conthe suspende nerviosa la cotización de Endesa ante la presentación a los analistas de sus planes de *divindec* agresivamente. GN considera que el plan es insostenible.

Y quizás tenga razón, pero deberá de ser el sabio mercado -y no la CNMV, ni la Comisión Nacional de la Energía- quien emita su dictamen. Y el juicio de momento es que Endesa vale más en mercado que el precio ofrecido por GN en la OPA.

Por si fuera poco, Hacienda también estudia la devolución de Endesa de 50 millones de

euros provenientes de las subvenciones al carbón. No es extraño que la eléctrica busque amparo en Bruselas, aunque sea a través de la interpuesta Asociación de Consumidores Europeos. De momento, la comisaría europea para asuntos de Competencia, Neelie Kroes, considera *serios* los argumentos esgrimidos por Endesa para que sea Bruselas para que estudie la OPA, aunque matiza que habrá que esperar a los datos solicitados a GN. En todo caso, conviene recordar que el expediente de la fusión de Alcampo y Continente fue solicitado por las autoridades españolas a pesar de que se trataba de una operación comunitaria. Y tampoco conviene olvidar que -en principio- el Servicio de Defensa de la Competencia tiene hasta el próximo 12 de octubre para emitir su dictamen. Atentos.